

REF.: Designa miembros de la Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en el marco del Concurso Público para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Sectorial Cuidados, Línea Sectorial Construcción, Línea Infractores de Ley Adolescentes y Jóvenes; para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios para el año 2027.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2328

SANTIAGO, 17 de septiembre de 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; en el D.F.L. 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N°19.518, que Fija el Nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo; en el Decreto N°98, de 31 de octubre de 1997, que aprueba Reglamento General de la ley N°19.518; en el Decreto N°42 de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece los componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del Programa de Capacitación en Oficios; en el Decreto N°46 de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el Reglamento del Artículo 28 de la Ley N°19.728, que establece un Seguro de Desempleo; en el Decreto N°14 de 2011, modificado por el Decreto N°7, de 2019, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece Componentes, Líneas de acción y Procedimientos del Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios; en el Decreto Exento N°4 de 22 de enero de 2026, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone el orden de subrogación del Director(a) del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; en la Resolución Exenta TRA 250/447/2019 de 7 de agosto de 2019 que nombró en cargo de Alta Dirección Pública que indica a don Rodrigo Valdivia Lefort y en la Resolución Exenta RA250/214/2025 que renueva su nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública; lo preceptuado en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, este Servicio Nacional mediante la Resolución Exenta N°2253, de 8 de septiembre del 2026, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, para la presentación, evaluación y selección de propuestas para el Programa Capacitación en Oficios: Línea Personas en situación de discapacidad o personas afectadas en su condición física o mental, Línea Sectorial Cuidados, Línea Sectorial Construcción, Línea Infractores de Ley Adolescentes y Jóvenes; para el Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario y para el Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios para el año 2027.

2.- Que, el numeral 2.3 denominado **“CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE PROPUESTAS”** de la citada Resolución Exenta N°2253, del 8 de septiembre del 2026, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para el Concurso Público singularizado en el considerando precedente, dispone en su inciso primero que, las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora designada por el Director Nacional a través del respectivo acto administrativo, la cual estará conformada por, al menos, 3 funcionarios del SENCE, en calidad de titulares y la misma cantidad, en calidad de suplentes.

3.- Que, en atención a lo anterior, existe la necesidad de designar una Comisión Evaluadora, con el propósito de que verifique el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en las bases referidas en el considerando primero anterior, procediendo a descartar, si corresponde, inadmisibles a aquellos oferentes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos, tanto en las citadas bases como en el proceso de consultas y aclaraciones.

RESUELVO:

1.- Designanse en calidad de titulares, como miembros de la Comisión Evaluadora del proceso de evaluación de las propuestas presentadas en el marco del Concurso Público referido en el Considerando N°1 de la presente resolución, a las siguientes personas funcionarias de este Servicio Nacional:

N°	Nombre	Cédula de Identidad	Calidad Comisión	Calidad Jurídica
1	Tania Beatriz Urrea Álvarez	16.136.384-7	Titular	Contrata
2	Anita Elisa Castro Cerón	17.104.659-9	Titular	Contrata
3	Américo Carrillo Martinez	13.693.025-7	Titular	Contrata
4	Ana Maria Figueroa Alvarado	10.024.160-9	Titular	Contrata
5	Lisette Lopez Machuca	15.118.332-8	Titular	Contrata

2.- Designanse en calidad de suplentes, como miembros de la Comisión Evaluadora del proceso de evaluación de las propuestas presentadas en el marco del Concurso Público referido en el Considerando N°1 de la presente resolución, a las siguientes personas funcionarias de este Servicio Nacional:

N°	Nombre	Cédula de Identidad	Calidad Comisión	Calidad Jurídica
1	Anita Beatriz Melo Lagos	17.176.363-0	Suplente	Contrata
2	Luis Gonzalez Cortes	13.636.974-1	Suplente	Contrata
3	Pedro Humberto Abarca Barrera	17.461.978-6	Suplente	Contrata
4	Margarita Cifuentes Muñoz	11.842.004-7	Suplente	Contrata
5	Leonardo Alexis Delgado Maldonado	13.512.858-9	Suplente	Contrata

3.- Notifíquese la presente resolución, una vez se encuentre totalmente tramitada, a las casillas electrónicas institucionales de los funcionarios designados mediante el presente acto.

4.- Regístrese en el sistema institucional de Lobby la designación de la comisión evaluadora titular y suplente que por el presente acto administrativo se dispone.

5.- Publíquese el presente acto en el sitio electrónico del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo www.sence.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

RODRIGO
PATRICIO
VALDIVIA LEFORT

Firmado digitalmente
por RODRIGO PATRICIO
VALDIVIA LEFORT
Fecha: 2026.09.17
20:01:03 -03'00'

**RODRIGO VALDIVIA LEFORT
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

LQC/CVC

Distribución:

- Funcionarios designados
- Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes opacentral@sence.cl

Archivo:

Expediente E29618/2026